

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 6 DE MAYO DEL 2021. NUM. 35,591

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-047-2021

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 numerales 2, 11, 19 y 45 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente de la República, entre otras atribuciones: Dirigir la política general del Estado y representarlo, emitir Acuerdos, Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley, así como administrar la Hacienda Pública y las demás que le confiere la Constitución y las Leyes.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, pudiendo en el ejercicio de sus funciones actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-064-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 17 de diciembre de 2019, en su Edición

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo número PCM-047-2021

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 20

Desprendible para su comodidad

No. 35,126, se decretó suprimir y liquidar, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y que todas sus funciones y atribuciones serán reasignadas al Consejo Superior de Alianza Público Privada (APP).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-065-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 15 de julio de 2020, en su Edición No. 35,314, se reformó el Artículo 20 del Decreto Ejecutivo Número PCM-064-2019 el cual establece un plazo comprendido entre la vigencia de dicho Decreto Ejecutivo y el 15 de agosto del 2020, para completar la transición de los Proyectos APP manejados hasta la fecha por la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y que estos sean liderados por cada Concedente, así como para que la UTEP-APP pueda estar en completo funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de enero de dos mil catorce (2014) la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Comisión para la Promoción de la

Alianza Público-Privado (COALIANZA), en su calidad de Fideicomitente y Banco Atlántida, Sociedad Anónima como Fiduciario suscribieron Contrato de Fideicomiso denominado “FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA, mismo que fue publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Edición No. 33,375, mediante el Decreto Legislativo No. 373-2013, en fecha 10 de marzo de 2014, en el cual se otorga la facultad de llevar a cabo la promoción del Proyecto entre el sector privado e inversionistas y el acompañamiento de COALIANZA en el Concurso Público Internacional que a tal efecto se realice con base en la propuesta de estructuración para la instrumentación del proyecto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) consistente en el diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y traspaso de una Planta de Generación de Energía mediante Gas Natural, LPG y cualquier otro tipo de generación de energía que presente la alternativa más favorable al Estado de Honduras.

POR TANTO,

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 59, 245 numerales 2, 11, 19 y 45, 255, 321 y 323 de la Constitución de la República; Artículos 7, 11, 13, 14 numeral 1), 17, 18, 22 numeral 5) y 12), 28, 43, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública, reformada mediante Decreto Legislativo No. 266-2013.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Decreto Ejecutivo Número PCM-081-2020 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 7 de octubre de 2020, Edición No. 35,393, adicionando el Artículo 3-A, el cual se leerá de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3-A.- Debe incluirse dentro de las concesiones que se realizan por la Comisión

para la Promoción de la Alianza Público-Privado (COALIANZA) al concedente, el contrato de “**Generación de Energía, mediante Gas Natural, GLP y cualquier otro tipo de Generación de Energía que Represente la alternativa más favorable para el Estado de Honduras**”, que fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 373-2013 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de marzo de 2014, Edición No. 33,375; la representación que COALIANZA realiza dentro de este contrato, serán asumidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, a efectos de dar cumplimiento y funcionalidad al mismo.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto Ejecutivo entra en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

LISANDRO ROSALES BANEGAS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MARÍA ANTONIA RIVERA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL

FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

ALBA CONSUELO FLORES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

JACKELINE ARELY ANCHECTA CASTRO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS, POR LEY

OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA

MAURICIO GUEVARA PINTO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

NICOLE MARRDER AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

ELVIS YOVANNI RODAS FLORES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

NELSON JAVIER MARQUEZ EUCEDA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (SEDECOAS)

MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

MAX ALEJANDRO GONZALES SABILLON

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES.

MARIA ANDREA MATAMOROS

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TRANSPARENCIA.

Sección "B"



SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL



República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerza Armadas de Honduras, Comando de la Policía
Militar de Orden Público (PMOP)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2021-SDN "AQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)".

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional, No. LPN-003-2021-SDN, para los "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES DEL PRIMER BATALLÓN CANINO DE LA POLICIA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO (P.M.O.P.)".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **German Velásquez Romero**, a partir de la publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

Los pliegos de condiciones se retirarán en las Instalaciones del Departamento de Finanzas del Primer Batallón Canino, ubicado en el Complejo de la Policía Militar del Orden Público, Aldea las Pozas, Francisco

Morazán, a partir de la fecha de emisión de este aviso de licitación, de lunes a viernes en un horario de 08:00 A.M. a 03:30 P.M., previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 04 de mayo hasta 31 de mayo de 2021, en el mismo lugar y horario.

4. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **German Velásquez Romero**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente parque El Soldado, número de Telefax (504) 2238-0029 - (504) 2276-3400, únicamente el día **15 de Junio del 2021** o a partir de las 8:00 A.M. hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día **15 de Junio del año 2021** a las 10:15 A.M., en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente parque El Soldado.

Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo de 2021.

Coronel de Aviación DEMA

Armando Martínez Rueda

Secretario de la Comisión de Evaluación de las
Fuerzas Armadas

6 M. 2021.

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Jefe del Departamento Legal de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, **CERTIFICA** la Resolución que literalmente dice: **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la acción de Cancelación Voluntaria No. 2021-2791 del Registro No. 118794 de la Marca de Fábrica denominada "CHOCOQUQI" en la clase internacional (30) presentada por la Abogada LUCIA DURÓN LÓPEZ, en su condición de Apoderada Legal de la empresa mercantil **INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC.**, en vista haber sido solicitada por su titular. En aplicación del artículo 109 de la Ley de Propiedad Industrial.- El titular de una marca registrada podrá en cualquier tiempo pedir la cancelación del registro correspondiente, o la reducción o la limitación de la lista de los productos o servicios para los cuales estuviera registrada la marca. La solicitud de cancelación, de reducción o limitación del registro devengará la tasa establecida. **SEGUNDO:** Previo extender la Certificación correspondiente de la Presente Resolución el o los interesados deberán de cancelar la tasa correspondiente. **TERCERO:** Una vez firme la presente resolución, por cuenta del interesado mándese a publicar la presente resolución por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país y el pago de la correspondiente tasa por concepto de Cancelación Voluntaria; cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de Registro y en la base de datos correspondiente. **CUARTO:** De proceder a su cancelación y no cumplimentarse lo precedente en el plazo de (6) meses según lo estipulado en el Artículo 131 de la Ley de Propiedad Industrial, se caducará de oficio la solicitud de cancelación voluntaria.- **NOTÍFIQUESE.- FIRMA Y SELLO DIGITAL.- ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO.- REGISTRADOR LEGAL.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (28) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021).

ABOGADO MANUEL RODRIGUEZ RIVERA
REGISTRADOR LEGAL

6 M. 2021.-

Poder Judicial

Aviso de Cancelación de Título Valor

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para efectos de la Ley en lo que respecta a lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio: Hace Saber que en este Juzgado con fecha **veintinueve 29 de enero del dos mil diecinueve (2019)**, se presentó **SOLICITUD DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR**; solicitud presentada por el señor **UBENCE MEJIA GUZMAN**, en su condición personal, solicitando la **Cancelación Y Reposición de un Título Valor número 434244-434253** mediante un plan de ahorro número **2041489266**, por un valor de **CINCUENTAYTRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON VEINTIÚN CENTAVOS** emitido por **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**

San Pedro Sula, Cortés, 22 de abril del año 2021

Abg. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ
SECRETARIO ADJUNTO

6 M. 2021.

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 25 de enero del 2019 el Abogado José Antonio Mejía Corleto, representante procesal de la sociedad mercantil Cable Color, S.A. de C.V., interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. **0801-2019-00200**, contra el Poder Judicial incoando demanda Contencioso Administrativa para que se declare la anulación del acto administrativo contenido en el Plan de Arbitrios municipal del año fiscal 2019 de la municipalidad de Nacaome.- Especialmente de los artículos 71, 72 y 81.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada. - Suspensión del acto impugnado.- Medios de prueba.- Costas. - Poder.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

6 M. 2021.

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 13 de febrero de 2020, comparecieron ante este Juzgado los señores Diana Xiomara Alemán Cruz, Leydy Damary Padilla Rivera y Ángel Edgardo Amador Bustamante, incoando demanda ordinaria con orden de ingreso No. 104-2020, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de los Derechos Humanos, para que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo por la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada, adoptando las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos subjetivos vulnerados entre ellas, el ajuste salarial y aumento a empleados, aplicando el derecho fundamental de "igual trabajo igual salario sin discriminación igual salario por trabajo igual". De manera retroactiva desde la fecha de presentación del reclamo administrativo hasta la fecha de la ejecución de la sentencia definitiva, reconociendo los derechos laborales, décimo tercero, décimo cuarto mes de salario y vacaciones.- Se acompañan documentos.- Se otorga poder; en relación con el acto presunto en sentido negativo por silencio de la administración, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

**ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

6 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22097
 Fecha de presentación: 2020-08-10
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: FUNDACIÓN FUNDES INTERNACIONAL.
 Domicilio: PH Arifa piso 9, Boulevard Oeste, Santa María Business District, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GABRIELA MARÍA WILLIAMS CRUZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ENKO SOLUTIONS Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software, programas informáticos y transmisión o reproducción de sonidos o imágenes de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 21 A. y 6 M. 2021.





AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(LPN) No. 05-2021-HE-ARIMT

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Marzo 2021

HOSPITAL ESCUELA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

Nº. 05-2021-HE-ARIMT

El Hospital Escuela en aplicación de los Artículos 26, 32, 38 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE MEDICINA TRANSFUSIONAL PARA EL HOSPITAL ESCUELA”

Esta compra será financiada con fondos Nacionales.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día lunes 05 de abril del 2021, en el horario de **lunes a viernes de 7:30 A.M. a 3:30 P.M.**, en la siguiente dirección: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, primer piso del edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., F.M., Los Pliegos de esta Licitación poseen un valor no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 500.00), que deberán ser depositados a nombre del Hospital Escuela en Banco LAFISE, S.A. en cuenta de cheques N°. 104503000209. El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado mediante nota que indique su interés en participar en el proceso de Licitación Pública, acompañada

del comprobante de números de teléfono y dirección de correo electrónico.

La recepción de la oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera desde el día lunes 05 de abril del 2021 hasta la fecha de la apertura, misma que se efectuará en un acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el primer piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., el día **MARTES 11 DE MAYO 2021**, la hora límite de recepción de ofertas será a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 A.M.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las nueve de la mañana en punto (9:00 A.M.).

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original** a nombre del **HOSPITAL ESCUELA**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al **dos por ciento (2%)**, del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes del Hospital Escuela y los Oferentes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera hasta diez (10) días antes de la presentación de la oferta mediante nota en físico y/o correo electrónico mariana.godoy@hospitalescuela.edu.hn

LIC. MARIANA GODOY MORENO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA HOSPITAL ESCUELA

6 M. 2021.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(LPN) No. 06-2021-HE-ARIP

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Marzo 2021

HOSPITAL ESCUELA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

Nº. 06-2021-HE-ARIP

El Hospital Escuela, en aplicación de los Artículos 26, 32, 38 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE
PATOLOGÍA PARA EL HOSPITAL ESCUELA”**

Esta compra será financiada con Fondos Nacionales.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día lunes 05 de abril del 2021, en el horario de **lunes a viernes de 7:30 A.M. a 3:30 P.M.**, en la siguiente dirección: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, primer piso del edificio Bloque Materno Infantil, Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., F.M., Los Pliegos de esta Licitación poseen un valor no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 500.00)**, que deberán ser depositados a nombre del Hospital Escuela en Banco LAFISE, S.A., en cuenta de cheques N°. 104503000209. El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado mediante nota que indique su interés en participar en el proceso de Licitación Pública, acompañada

del comprobante de pago, números de teléfono y dirección de correo electrónico.

La recepción de la oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera desde el día **lunes 05 de abril del 2021** hasta la fecha de la apertura, misma que se efectuará en un acto público en el Auditorio Dr. Enrique Aguilar Paz, ubicado en el Primer piso del Hospital Escuela, Boulevard Suyapa, Calle “La Salud”, Tegucigalpa, M.D.C., el día **LUNES 10 DE MAYO 2021**, la hora límite de recepción de ofertas será a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 A.M.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las nueve de la mañana en punto (9:00 A.M.).

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original** a nombre del **HOSPITAL ESCUELA**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al **dos por ciento (2%)**, del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes del Hospital Escuela y los Oferentes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, hasta diez (10) días antes de la presentación de la oferta mediante nota en físico y/o correo electrónico mariana.godoy@hospitalescuela.edu.hn

**LIC. MARIANA GODOY MORENO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA HOSPITAL ESCUELA**

6 M. 2021.

Poder Judicial**Honduras****ADENDUM N.º. 1****Licitación Pública Nacional N.º: 02-2021****“Construcción del Edificio Judicial de Comayagua y rehabilitación del Edificio Anexo del Poder Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua”**

El **Poder Judicial**, comunica a todas las Empresas Constructoras y Contratistas Individuales, que retiraron el documento base para participar en este proceso; que pueden pasar por las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo nivel del nuevo edificio de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones, en un horario de 7:30 AM a 4:00 PM; para retirar CD que contiene toda la información del presente Adendum N.º. 1:

1. **La fecha de Recepción y Apertura de Ofertas:** Se modifica para el día **MARTES 8 DE JUNIO DE 2021**, a las 9:00 A.M., en el Salón de Sesiones de las nuevas Oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Tegucigalpa, M.D.C.
2. También incluye, las **respuestas a consultas realizadas por escrito por parte de las empresas participantes**, durante el período de preguntas y respuestas y se incluye el protocolo de bioseguridad.

3. Las ofertas conforme a lo establecido en el Artículo 98 del Decreto Legislativo 182-2020, los sobres a los que hace referencia el Artículo 111 del reglamento de la Ley de Contratación de Estado, serán los sobres electrónicos que se encuentran en la plataforma de **HONDU COMPRAS 2**, según lo disponga el Pliego de Condiciones en relación a los documentos que conforma la oferta, deberán ser escaneados de manera íntegra anexados al archivo digital para ser enviados a través de la **plataforma de Honducompras 2** al enlace <https://h2.honducompras.gob.hn/STS/Users/Login/index?SkinName=HN> mismo que es de manera obligatoria para tomar en consideración la oferta. Se requiere asimismo la presentación en físico de dicha documentación, en la fecha y hora indicada en este Adendum N.º. 1, para las evaluaciones correspondientes.

Se les recuerda que el presente Adendum, pasa a formar parte íntegra de los documentos contractuales, por lo que recomendamos prestar la atención que corresponde a la información incluida.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de mayo de 2021

UNIDAD DE LICITACIONES

6 M. 2021.

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 36702-2018
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2018
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WACOAL CORP.
 4.1/ Domicilio: REPÚBLICA DE JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WACOAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa; calzado; artículos de sombrerería; ropa interior; sostenes; bralettes; modelado, prendas de base; fajas; pantalones cortos; bragas; lencería; camisolas; resbalones; ligas; ropa para deportes; ropa para gimnasia; medias atléticas; sujetadores deportivos; pantalones cortos deportivos; trajes de baño; ropa de playa; ropa de dormir; sujetadores para ropa; almohadillas de la cadera para la ropa; extensores de la correa del sujetador; correas de hombro extraíbles para usar con sostenes; pegatinas (yesos o vendajes adhesivos) para cubrir los pezones humanos; almohadillas adhesivas para cubrir los pezones humanos con papel antiadherente.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Cristian Rene Stefan Handal
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Nelson Rolando Zavala Castro

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-11-2018
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 A. y 6 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 49398/19
 2/ Fecha de presentación: 06/diciembre/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEOVIA SOCIÉTÉ PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE (SAS) FRANCE.
 4.1/ Domicilio: Route de Talhouët SAINT-NOLFF FRANCE 56250
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FULL LIFE

FULL LIFE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nelson Rolando Zavala Castro
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 A. y 6 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 49402/19
 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/ 19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEOVIA SOCIÉTÉ PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE (SAS) FRANCE.
 4.1/ Domicilio: Route de Talhouët SAINT-NOLFF FRANCE 56250
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINISHU

MINISHU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nelson Rolando Zavala Castro
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/02/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 A. y 6 M. 2021.

[1] Solicitud: 2019-052088
 [2] Fecha de presentación: 18/12/2019
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AVANTI PRODUCTS, LLC.
 [4.1] Domicilio: 10880 NW 30th Street, Miami, FLORIDA UNITED STATES 33172, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AVANTI

AVANTI

[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Refrigerador; equipo de refrigeración; dispositivo de calentamiento eléctrico; dispositivos de calentamiento de líquidos o gases; humidificador de aire; ventilador eléctrico; máquinas de hielo eléctricas; placa de cocina eléctrica; congeladores, secadoras de ropa; hornos de microondas; unidades de dispensación y refrigeración por agua; y enfriadores de vino, armarios refrigerados que contienen estantes para botellas de vino y estantes de almacenamiento; cocinas de gas y eléctricas; cafeteras eléctricas; hornos de convección; hornos de cocina eléctricos; hornos tostadores eléctricos; botellas de agua; estufas eléctricas; acondicionadores de aire; aparatos de enfriamiento de bebidas; instalaciones de distribución de agua; aparatos e instalaciones de cocina; aparatos e instalaciones de enfriamiento; radiadores [calefacción]; cocinas [hornos]; utensilios de cocina eléctricos; aparatos de ionización para el tratamiento de aire o agua; aparatos y máquinas de purificación de agua; aparatos de filtración de agua; filtros para agua potable.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: NELSON ROLANDO ZAVALA CASTRO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 21 A. y 6 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23761

Fecha de presentación: 2020-10-27

Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: APPLE INC.

DOMICILIO: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRORAW

G.-

PRORAW

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Computadoras; hardware de la computadora; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales manuales capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software de computadora para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles, computadoras, periféricos de computadora, decodificadores, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos de ordenador portátiles; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; monitores, pantallas de visualización, pantallas colocadas en la cabeza y auriculares para su uso con ordenadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; gafas inteligentes; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones, alfombrillas para ratón, aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; baterías; cargadores de batería; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y

grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cobertores, bolsas, estuches, cobertores, correas y cordones para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos de selfie. de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21335

Fecha de presentación: 2020-07-29

Fecha de emisión: 22 de febrero de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

SOLICITANTE: OMT BELFORTE, S.R.L.

DOMICILIO: VIA MADONNA D' ANTEGIANO 2,62031 BELFORTE DEL CHIANTI (MC), Italia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VICTORIA ARDUINO Y DISEÑO

G.-

Victoria Arduino

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios en línea de tiendas minoristas y mayoristas de una variedad de productos, a saber, cafeteras eléctricas, cafeteras eléctricas, cafeteras eléctricas, cafeteras inalámbricas eléctricas, instalaciones automáticas para fabricación de café, tostadores de café, hornos de tostado de café, filtros de café eléctricos, máquinas de tostado de café, cafeteras eléctricas, aparatos de calentamiento y enfriamiento para dispensar bebidas calientes y frías, aparatos para mantener calientes las bebidas calientes, unidades dispensadoras refrigeradas para bebidas, aparatos y máquinas de refrigeración, aparatos para calentar, generar vapor, cocinar, secar y suministrar agua, molinillos de café eléctricos, molinillos de café eléctricos, aparatos eléctricos utilizados en la cocina para la molienda, molinos de especias eléctricos, procesadores de alimentos eléctricos, aparatos de cocina eléctricos para picar, mezclar y prensar, máquinas de cocina eléctricas, utensilios de cocina eléctricos, espumadores de café eléctricos, espumadores de leche eléctricos, máquinas para hacer bebidas, máquinas de preparación de alimentos electromecánicas, máquinas expendedoras, cafeteras no eléctricas, cafeteras no eléctricas, que permiten a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; servicios de exposición para la comercialización dirigidos a negocios; promoción de ventas para terceros; organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; publicidad, incluida la publicidad en línea (online) en redes informáticas; marketing; asesoramiento empresarial sobre franquicias; asistencia en la gestión de negocios comerciales franquiciados; servicios de máquinas distribuidoras; gestión de empresas; administración de negocios; servicios de trabajos administrativos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**

Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24343
 Fecha de presentación: 2020-12-03
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

SOLICITANTE: APPLE INC.

DOMICILIO: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

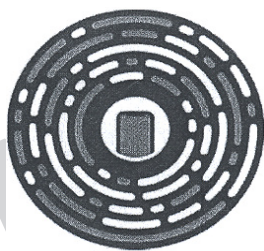
DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DISEÑO ESPECIAL

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de empresas; administración de negocios; servicios de consultoría empresarial; servicios de planificación, colocación e información de carreras; prestación de funciones de oficina; servicios de agencias de publicidad; servicios de publicidad, mercadeo y promoción; consultas sobre publicidad y mercadeo; servicios de promoción de ventas; promoción de productos y servicios de terceros; conducir estudios de mercado; análisis de respuesta publicitaria e investigación de mercado; diseño, creación, preparación, producción y difusión de anuncios y material publicitario para terceros; servicios de planificación de medios; administración de programas de fidelización de consumidores; organización y conducción de programas de recompensas de incentivos para promover la venta de productos y servicios; gestión de archivos y bases de datos computarizados; servicios de procesamiento de datos; creación de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; suministro, búsqueda, navegación y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales y otras redes electrónicas y de comunicaciones para terceros; organización de contenido de información proporcionada a través de una red informática mundial y otras redes electrónicas y de comunicaciones según las preferencias del usuario; suministro de información comercial, de consumo y de negocios a través de redes informáticas y redes de comunicaciones globales; servicios comerciales, principalmente, suministro de bases de datos informáticas sobre la compra y venta de una amplia variedad de productos y servicios de terceros; recopilaciones de directorios para su publicación en internet y otras redes electrónicas, informáticas y de comunicaciones; servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea; servicios de tiendas minoristas prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de tiendas minoristas en los campos de libros, revistas, publicaciones periódicas, boletines informativos, revistas y otras publicaciones sobre una amplia gama de temas de interés general, prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de tiendas minoristas en el ámbito del esparcimiento con películas, programas de televisión, eventos deportivos, obras musicales y obras de audio y audiovisuales, prestados a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; servicios de tiendas minoristas que ofrecen productos informáticos, electrónicos y de entretenimiento, aparatos de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles de mano y otros productos electrónicos de consumo, software y accesorios, periféricos, piezas y estuches de transporte para dichos productos, suministro a través de internet y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; demostraciones de productos proporcionadas en la tienda y a través de redes de comunicaciones globales y otras redes electrónicas y de comunicaciones; servicios de suscripción, principalmente, suministro de suscripciones a contenido de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y multimedia, proporcionado a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; suministro de texto, datos, imágenes, audio, vídeo y multimedia pregrabados descargables por una tarifa o suscripción prepaga, a través de internet y otras redes electrónicas y de comunicaciones; organización y conducción de conferencias, espectáculos y exposiciones comerciales, comerciales y de negocios; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24460
 Fecha de presentación: 2020-12-08
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: SWAROVSKI AKTIENGESELLSCHAFT.

DOMICILIO: DRÖSCHSTRASSE 15, 9495 TRIESEN, Liechtenstein.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DISEÑO ESPECIAL

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, navegación, topografía, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de ensayo, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o el uso de electricidad; aparatos e instrumentos para grabar, transmitir, reproducir o procesar sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, software, soportes de almacenamiento y grabación digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y dispositivos periféricos informáticos; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceadores, pinzas nasales para buceadores y nadadores, guantes para buceadores, aparatos de respiración para nadar bajo el agua; aparatos de extinción de incendios; anteojos y monturas de anteojos; lentes de todo tipo; gafas de sol; auriculares; audífonos; altavoces de audio; ordenadores; dispositivos electrónicos de mano; Dispositivos electrónicos multifuncionales para recibir, almacenar y / o transmitir datos y mensajes; teléfonos móviles; cámaras; cámaras de vídeo; archivos de música descargables; grabaciones de audio y vídeo con actuaciones musicales y artísticas; unidades flash USB; bolígrafos para su uso con pantallas táctiles; trípodes para binoculares y telescopios y miras telescópicas; adaptadores de trípode para binoculares y miras telescópicas; placas de trípode para binoculares y vistas telescópicas; espejos (ópticas); prismas (ópticas); binoculares; gafas de ópera; telescopios; miras telescópicas; lupas; lensómetros; aparatos ópticos de todo tipo; colimadores; visores de rifle; oculares; dispositivos electrónicos portátiles; dispositivos de sistema de posicionamiento global (GPS); relojes inteligentes; bandas de reloj que comunican datos a otros dispositivos electrónicos; gafas inteligentes; bandas inteligentes; anillos inteligentes; ropa elegante; pulseras conectadas (instrumentos de medida); medidores de calorías; registradores electrónicos de frecuencia cardíaca (que no sean para uso médico); podómetros; altímetros; dispositivos de almacenamiento de datos compatibles con USB; cargadores de batería; paquetes de baterías portátiles; accesorios, partes, componentes y bolsas, estuches y cubiertas para todos los productos anteriores; estuches especialmente hechos para aparatos e instrumentos fotográficos; imanes de cristal; cascos protectores para deportes; triángulos de advertencia para vehículos, reflectores para la seguridad vial, en particular paneles de señalización y señales de tráfico reflectantes y ropa reflectante para la seguridad de los peatones. de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE MAYO DEL 2021 No. 35,591

La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-24465
 Fecha de presentación: 2020-12-08
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

SOLICITANTE: SWAROVSKI AKTIENGESELLSCHAFT.

DOMICILIO: DRÖSCHISTRASSE 15, 9495 TRIESEN, Liechtenstein.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DISEÑO ESPECIAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; funciones de oficina; servicios minoristas o mayoristas; servicios de venta minorista o mayorista a través de internet; en conjunto, para el beneficio de terceros, de una variedad de productos, excluyendo el transporte de los mismos, lo que permite a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; en conjunto, para el beneficio de otros, de una variedad de productos, excluyendo el transporte de los mismos, permitiendo a los clientes examinar dichos productos en un sitio web y comprar esos productos cómodamente; todos los servicios antes mencionados en los campos de piedras preciosas e imitaciones de piedras preciosas, joyería y accesorios de joyería, relojes y relojes y sus partes, artículos de papelería, bolígrafos e instrumentos de escritura, gafas, accesorios de moda, prendas de vestir, calzado, sombrerería, carteras, bolsos y pequeños artículos de cuero, dispositivos y accesorios electrónicos, perfumes, cosméticos, preparaciones de tocador, candelabros, lámparas y accesorios de iluminación, productos para el hogar, accesorios y decoración, figurillas y productos de cristal, adornos navideños, binoculares, telescopios y vistas telescópicas; servicios de promoción comercial, información y publicidad, también suministro a través de internet; organización de exposiciones, ferias y desfiles de moda con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas para terceros; diseminación de anuncios (folletos, prospectos, impresos, muestras); publicación de productos de imprenta (incluso en formato electrónico) con fines publicitarios; patrocinio (servicios de promoción y mercadeo); asesoramiento y consultoría de negocios relacionados con franquicias; servicios de fidelización y recompensas de clientes, principalmente, llevando a cabo un programa de recompensas de incentivos para promover la venta de productos y servicios de una empresa y brindar a los clientes beneficios específicos, principalmente, promociones, invitaciones a eventos especiales, notificación temprana de lanzamientos de productos y descuentos en productos y boletos para eventos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23735
 Fecha de presentación: 2020-10-26
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

SOLICITANTE: KIKO S.P.A.

DOMICILIO: Via Giorgio e Guido Paglia 1/D 24122 Bergamo BG, Italia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KIKO

G.-

KIKO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad y promoción de ventas;

Servicios de comercialización; gestión de programas de fidelidad, esquemas para incentivos o promoción; servicios de venta al por menor, incluyendo en línea, de cosméticos, cremas, lociones, geles y bálsamos para uso cosmético, preparaciones para el cuidado y tratamiento del cabello, desodorantes para uso personal, sales de baño, dentífricos, jabones, perfumes, aceites esenciales; servicios de venta al por menor, incluso en línea, de tijeras, limas de uñas, tenazas, juegos de manicura y pedicura, implementos de manicura, implementos de pedicura, rizadoros de pestañas, separadores de pestañas, extractores de uñas, esmaltes de uñas, cortaúñas, eléctricos o no eléctricos, maquinillas de afeitarse; Servicios de venta al por menor, también en línea, de sacapuntas para cosméticos, toallas faciales de papel no humedecidas para desmaquillar; venta al por menor, incluso en línea, en relación con estuches de artículos de tocador (vacíos); bolsas de cosméticos que se venden vacías, neceseres, no ajustados, bolsas de cosméticos (vacías), bolsas de cosméticos no ajustadas, bolsos de mano, bolsos, carteras, bolsos casuales, mochilas, venta al por menor, incluso en línea, en relación con espejos de maquillaje, envases de cosméticos, venta al por menor, incluso en línea, en relación con utensilios cosméticos, aplicadores de cosméticos, espátulas cosméticas, gaveteros vacíos para uso cosmético, brochas cosméticas, brochas de afeitarse, esponjas faciales para aplicar maquillaje, esponjas de tocador, compactos en polvo, barras aplicadoras para aplicar maquillaje, cepillos para uñas, cepillos para cejas, peines para pestañas, cepillos de tocador, peines, vaporizadores de perfumes, polvos compactos cosméticos, cajas de jabón, dispensadores de jabón, bolsas de cosméticos ajustadas, estuches adaptados para utensilios cosméticos, latas de almacenamiento, separadores de dedos de espuma para uso en pedicura; todos los servicios antes mencionados no están relacionados con productos para bebés o niños menores de 11 años.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24463
 Fecha de presentación: 2020-12-08
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: SWAROVSKI AKTIENGESELLSCHAFT.

DOMICILIO: DRÖSCHISTRASSE 15, 9495 TRIESEN, Liechtenstein.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DISEÑO ESPECIAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; utensilios de cocina y de mesa, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; pinceles, excepto pinceles de pintar; utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; utensilios de cocina y de mesa, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; pinceles, excepto pinceles; materiales para la fabricación de cepillos; artículos de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio para la construcción; cristalería, porcelana y loza; objetos decorativos de cristal, loza, cerámica, vidrio, porcelana; figuritas; artículos de bar; floreros macetas; candelabros candelabros; sujeta velas; anillos de velas; vajilla; platos aislado térmicamente matraces y recipientes; soportes para cuchillos; utensilios de mesa de vidrio; tazas largas, tazas cortas; botellas floreros, decantadores; lentes; copas jaboneras; utensilios para servir; frascos; bochas; fuentes para servir; teteras, cafeteras; soportes para pasteles; ollas; platillos cepillos para el cabello, cepillos de maquillaje y cepillos para uñas; saleros y pimenteros decorados con vidrio; vaporizadores de perfume vendidos vacíos; palillos; pinzas para la ropa; soportes para vasos que no sean de papel ni de mantelería; tapones de vidrio para botellas; abrebotellas; enfriadores de vino portátiles; agitadores de cócteles; sacacorchos; cubos de hielo; servilleteros; anillos servilleteros; alcancías; toalleros y anillos; bandejas para uso doméstico; trapos de limpieza de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023132
 [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; administración de personal; comercio electrónico; comercialización y comercialización en línea de producto químicos destinados a la agricultura, la horticultura y la silvicultura, abonos para el suelo, composiciones extintoras, fertilizantes, preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, herbicidas, fungicidas, comercialización de registradores de datos (datalogger), pluviómetros, anemómetros, sensores de radiación, sensores de humectación en hojas, sensores de humedad relativa y temperatura ambiental, abrigos meteorológicos, estaciones de seguimiento de riego para controlar frecuencia y tiempo de riego, sensores de humedad de suelo, conductividad eléctrica y temperatura de riego para controlar frecuencia y tiempo de riego, sensores de humedad de suelo, conductividad eléctrica, temperatura y salinidad. Actualización y mantenimiento de información en los registros y de datos en bases de datos informáticas, compilación de información en bases de datos informáticas, sistematización de información en bases de datos informáticas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023131
 [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de

conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, especialmente del suelo, plantas y maleza; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos incluyendo datos contables, ordenadores, software; extintores. Programas informáticos y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota, aplicaciones informáticas descargables, indicadores del nivel de agua, indicadores de temperatura, aparatos de medición, aparatos eléctricos de medición/dispositivos eléctricos de medición, instrumentos de medición, aparatos para mediciones de precisión.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

- Número de Solicitud: **2020-22807**
 Fecha de presentación: **2020-09-02**
 Fecha de emisión: **18 de febrero de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
SOLICITANTE: DEUTSCHER INDUSTRIE -U. HANDELSKAMMERTAG (DIHK) E.V.
DOMICILIO: Breite Straße 29, 10178 Berlín, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
 Se Otorga prioridad No. 010641025 de fecha 17/02/2020 de Alemania
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AHK
G.



- H.- Reservas/Limitaciones:**
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparación de programas de procesamiento de datos; facilitación de programas informáticos en redes de datos; servicios relacionados con la transferencia de tecnología y protección ambiental; investigación en bases de datos e internet para terceros; investigación en el campo de la física, biología, química, tecnología, ingeniería mecánica; investigación geológica; exploración submarina; investigación científica; pruebas y controles técnicos; medición técnica; experimentos científicos; consultoría EDP; desarrollo de conceptos de uso con respecto a cuestiones técnicas (gestión de instalaciones); investigación y desarrollo de nuevos productos (para terceros); control de calidad; estudios de proyectos técnicos; gestión de proyectos técnicos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos; consulta en protección del medio ambiente.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE MAYO DEL 2021 No. 35,591

La Gaceta

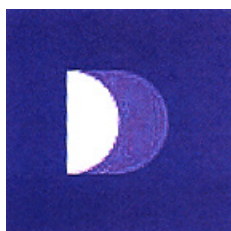
1/ Solicitud: 32099/19
2/ Fecha de presentación: 26/07/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Travel Reservations, S.R.L.
4.1/ Domicilio: Ruta 8, Km. 17.500 edificio Synergía, Oficina 101 Uruguay.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores del diseño: PANTONE: 2126C

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Todo ello relacionado con la organización de viajes, de transporte, reservas de plazas de viaje, servicios de transporte de personas o mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua o aire), servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo, visitas turísticas, recepción y atención de turistas (acompañamiento de viajeros), servicios de información sobre viajes o transporte de personas; servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte, provisión de información sobre el arribo y partidas de vuelos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-08-2019

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 6821/20

2/ Fecha de presentación: 12/febrero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Tetra Laval Holdings & Finance, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenue Général-Guisan 70, CH-1009 Pully, Switzerland.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TETRA PAK DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón (cartón), cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material de embalaje y embalaje parcial o totalmente de papel, cartón, cartón o plástico; recipientes de embalaje y material de embalaje hecho de papel o de papel recubierto con material plástico; bolsas, sacos, bolsas, bandejas, botellas y hojas para el envasado y almacenamiento de alimentos y productos líquidos o semilíquidos; materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras; clases); película de plástico para envolver; papel laminado, cartón o cartón para embalaje, distribución, envoltura y almacenamiento de alimentos y productos líquidos; impresos; material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-03-2020

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 7824/20
2/ Fecha de presentación: 17/febrero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE, S.A.
4.1/ Domicilio: Avenue Général-Guisan 70, CH-1009 Pully, Switzerland.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TETRA TOP

TETRA TOP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón (cartón), cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material de embalaje y embalaje parcial o totalmente de papel, cartón, cartón o plástico; recipientes de embalaje y material de embalaje hecho de papel o de papel recubierto con material plástico; bolsas, sacos, bolsas, bandejas, botellas y hojas para el envasado y almacenamiento de alimentos y productos líquidos o semilíquidos; materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras; clases); película de plástico para envolver; papel laminado, cartón o cartón para embalaje, distribución, envoltura y almacenamiento de alimentos y productos líquidos; impresos; material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2020

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 7645/20

2/ Fecha de presentación: 14/febrero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE, S.A.

4.1/ Domicilio: Avenue Général-Guisan 70, CH-1009 Pully, Switzerland.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TETRA FINO

TETRA FINO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón (cartón), cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material de embalaje y embalaje parcial o totalmente de papel, cartón, cartón o plástico; recipientes de embalaje y material de embalaje hecho de papel o de papel recubierto con material plástico; bolsas, sacos, bolsas, bandejas, botellas y hojas para el envasado y almacenamiento de alimentos y productos líquidos o semilíquidos; materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras; clases); película de plástico para envolver; papel laminado, cartón o cartón para embalaje, distribución, envoltura y almacenamiento de alimentos y productos líquidos; impresos; material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2020

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registrador de la Propiedad Industrial

6, 12 M. y 7 J. 2021.

[1] Solicitud: 2018-042515
 [2] Fecha de presentación: 09/10/2018
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEGA LABS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, 14.00, Canelones, Uruguay.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

NEUTROPINE

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Medicamentos oncológicos, incluyendo tratamiento de leucemia y de metástasis, medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

Número de Solicitud: **2019-43159**
 Fecha de presentación: **2019-10-17**
 Fecha de emisión: **23 de abril de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INTEROC CUSTER, S.A.
 Domicilio: San José, Costa Rica, San Rafael de Alajuela, del cruce de Panasonic, 1 km sur y 900m. Oeste, Ofibodega Milano, Local No. 23, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ACTUP Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para la industria, agricultura; abonos para el suelo de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDELANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

[1] Solicitud: 2018-046979
 [2] Fecha de presentación: 07/11/2018
 [3] Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KELLOGG COMPANY.
 [4.1] Domicilio: ONE KELLOGG SQUARE, BATTLE CREEK, MICHIGAN, USA, 49016-3599, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 2047399
 [5.1] Fecha: 14/05/2018
 [5.2] País de Origen: MÉXICO
 [5.3] Código País: MX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALIMENTAMOS TODO LO QUE ERES

ALIMENTAMOS TODO LO QUE ERES

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos) especias; hielos

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2020.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con el Registro No. 142922 denominada KELLGG'S.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 49088/19
 2/ Fecha de presentación: 09/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DR. PETS FOODS, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Francisco, Calle 74E, edificio Midtown SF 74, piso 17, Oficina 1705, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPER GUAU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios para animales, bebidas para animales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

[1] Solicitud: 2019-010761
 [2] Fecha de presentación: 07/03/2019
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CIPLA LIMITED.
 [4.1] Domicilio: Cipla House, Peninsula Business Park, Ganpatrao Kadam Marg, Lower Parel, Mumbai - 400013, Maharashtra, India.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOLAMID

TOLAMID

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones médicas y farmacéuticas para el tratamiento del VIH y el sida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de Noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE MAYO DEL 2021 No. 35,591

La Gaceta

1/ Solicitud: 8793/19
 2/ Fecha de presentación: 22/02/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HECTOR ANCHIA GARBANZO.
 4.1/ Domicilio: San Rafael de Escazu, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Urban Storage & Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de almacenamiento.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/junio/2019
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 9161/19
 2/ Fecha de presentación: 26/02/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VORIZEN

VORIZEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-03-2019
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 18-50359
 2/ Fecha de presentación: 28-11-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LANTERA

LANTERA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Producto farmacéutico para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema respiratorio; agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2018
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 8169/19
 2/ Fecha de presentación: 19/02/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEMPEZET

BEMPEZET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-03-2019
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 7738/19
 2/ Fecha de presentación: 15/02/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHEZHEN MEETION TECH, CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 3F/2A of Third Phase, Yangbei Industrial Park, Huangtian, Xixiang Street, Bao'An District, Shenzhen, China.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEETION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Cubiertas para teléfonos inteligentes, fundas para teléfonos inteligentes, bastones para selfie, gafas, cargadores para baterías eléctricas, acopladores (equipos de procesamiento de datos), dispositivos periféricos de computadora, teclados de computadora, aparatos de teléfono, auriculares.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-06-2019
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022729
 [2] Fecha de presentación: 26/08/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SHENZHEN RENQING EXCELLENT TECHNOLOGY CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: 104, No. 5, Longfu Industrial Zone, Huarong Road, Tongsheng, Community, Dalang Street, Longhua District, Shenzhen, China
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROCK SPACE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Dispositivos periféricos de computadora; aplicaciones de software de computadora, descargables; películas protectoras, adaptadas para pantallas de ordenador; fundas para asistentes digitales personales [PDA]; fundas para tabletas, ordenadores; SmartGlass es (aparatos de procesamiento de datos); stands adaptados para teléfono móvil; enrutador inalámbrico USB; fundas para teléfonos móviles; Enrutadores de red; enrutadores inalámbricos; micrófonos; auriculares de Auriculares de; Auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; cancelación de ruido de auriculares; gabinetes para altavoces; palos para selfies [monopie de mano]; cámaras; cable USB para teléfono móvil; cable con revestimiento de plástico; cables para transmisión de sonido e imagen; cable USB de conectores de [electricidad]; eléctrico de enchufes; gafas de cargadores de batería para teléfonos móviles; fuentes de alimentación portátiles de batería [recargables]
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Rodrigo Jose Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de diciembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 19019/20
 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROYECTOS MESOAMERICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ciudad y departamento de San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEMENTOS ALIADO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Servirá para identificar una empresa dedicada a la elaboración, producción, fabricación, venta, comercialización y distribución de cemento y concreto; productos químicos destinados para la industria; adhesivos, pegamentos o aglutinantes para uso industrial; aditivos para cemento y concreto; productos para impermeabilizar o conservar el cemento y concreto; agregados para construcción, cemento y concreto; materiales de construcción no metálicos, tales como cemento, concreto, hormigón, mortero, piedra, cal, arena, grava, yeso, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; tubos de cemento; mezclas para juntas de cemento; pizarras de mortero de cementos; revestimientos de cemento; asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas y monument, no metálicos. Igualmente, se dedicará a la prestación de servicios de gestión de negocios comerciales y administradas comercial, tales como: compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de los productos anteriormente relacionados; servicios de desarrollo, proyección, planeación, consultoría y establecimiento de proyectos así como servicios proporcionados por arquitectos, ingenieros o químicos en el ámbito de la fabricación y el tratamiento de materiales de construcción como el concreto y el hormigón; así como en el campo de la construcción y la ingeniería civil, servicios de análisis, informes e investigación industrial, estudio de proyectos técnicos, peritajes químico experticias de evaluaciones químicas, diseño y control de calidad industrial y planificación urbana.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-2020.
 12/ Reservas: Nombre Comercial no protege diseño ni color.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

Número de Solicitud: 2020-7646
 Fecha de presentación: 2020-02-14
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE, S.A.
 Domicilio: Avenue General-Guisan 70, CH-1009 Pully, Switzerland, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TETRA GEMINA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón (cartón), cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material de embalaje y embalaje parcial o totalmente de papel, cartón, cartón o plástico; recipientes de embalaje y material de embalaje hecho de papel o de papel recubierto con material plástico; bolsas, sacos, bolsas, bandejas, botellas y hojas para el envasado y almacenamiento de alimentos y productos líquidos o semilíquidos; materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras clases); película de plástico para envolver; papel laminado, cartón o cartón para embalaje, distribución, envoltura y almacenamiento de alimentos y productos líquidos; impresos; material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemi Elizabeth Lagos Valeriano
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22728
 Fecha de presentación: 2020-08-26
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: SHENZHEN RENQING EXCELLENT TECHNOLOGY CO., LTD.
 Domicilio: 104, No. 5, Longfu Industrial Zone, Huarong Road, Tongsheng, Community, Dalang Street, Longhua District, Shenzhen, China
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ROCK SPACE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Trituradoras [máquinas] para uso industrial; mezcladoras de; prensas de frutas eléctricas para uso doméstico, instalaciones de extracción de polvo con fines de limpieza; impresoras 3D, tallador asistido por computadora; máquina de grabado por computadora; máquinas y aparatos para limpieza eléctrica; instalaciones de lavado para vehículos, aspiradoras; accesorios de aspiradora difusión de perfumes y desinfectantes; aparatos de lavado; aspiradora inalámbrica; caucho, máquinas de corte; máquinas de corte; cortadoras [máquinas]; equipos de corte (piezas de máquinas); robots industriales; cuchillos eléctricos de; máquinas para cortar vidrio de la clase 7

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE MAYO DEL 2021 No. 35,591

La Gaceta

- [1] Solicitud: 2019-017807
- [2] Fecha de presentación: 26/04/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALINTE ALIMENTOS INTEGRALES, S.A.
- [4.1] Domicilio: DECOPLAZA 50 METROS AL NORTE, PARQUE INDUSTRIAL, GUACHIPELIN, SAN JOSÉ, COSTA RICA
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NIKKOS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Rodrigo Jose Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2019.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-016436
- [2] Fecha de presentación: 11/04/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TRAVEL RESERVATIONS S.R.L
- [4.1] Domicilio: RUTA 8, KM. 17.500, EDIFICIO SYNERGIA, OFICINA 101, ZONAMERICA (91600) MONTEVIDEO, URUGUAY
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: URUGUAY
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 9
- [8] Protege y distingue: Software; software para computadoras; software para dispositivos móviles; aplicaciones para dispositivos móviles.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Rodrigo Jose Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de julio del año 2019.
- [12] Reservas: Se reivindica los colores del diseño: Pantone 2126C.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-014014
- [2] Fecha de presentación: 28/03/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
- [4.1] Domicilio: CALLE 50, TORRE GLOBAL PLAZA, 6 PISO, PANAMÁ, PANAMÁ
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VATONER



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:

- Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, sistema digestivo y metabolismo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Rodrigo Jose Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de julio del año 2019.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

- 1/ Solicitud: 2019-19112
- 2/ Fecha de presentación: 07-05-2019
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
- 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Fensolvi



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10/6/2019.
- 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

- [1] Solicitud: 2019-007155
- [2] Fecha de presentación: 12/02/2019
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: KELLOGG COMPANY
- [4.1] Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, USA, 49016-3599, Estados Unidos de América
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOCO KRISPIS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Alimentos procesados a base de cereales para ser utilizados para el desayuno, refrigerios o ingredientes para preparar otros alimentos; cereales listos para comer; cereales procesados; cereales para el desayuno; preparaciones hechas de cereales y otros productos alimenticios derivados del cereal para ser utilizados para el desayuno, refrigerios o ingredientes para preparar comida; refrigerios a base de cereales; barras de cereales; galletas [dulces o saladas]; muffins ingleses (magdalenas); galletas saladas [crackers].
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Rodrigo Jose Cano Bonilla

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de julio del año 2019.
- [12] Reservas: En virtud de que las sociedades mercantiles KELLOGG COMPANY Y KELLOGG DE CENTROAMERICA, S.A. pertenecen al mismo Grupo Empresarial.

Abogado **Manuel Antonio Rodríguez Rivera**
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 2248/20
2/ Fecha de presentación: 16/enero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LEAL GLOBAL HOLDING, S.A.
4.1/ Domicilio: Edificio P.H., Plaza 2000, piso 16, calle 50, Apartado Postal 0816-01098, Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEAL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores del diseño.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aplicación descargable para dispositivos móviles diseñada para acumular y redimir puntos; soportes de registro magnéticos, electrónicos y digitales; equipos de procesamiento de datos; ordenadores; software; procesadores de datos; dispositivos de almacenamiento de datos; programas informáticos de procesamiento de datos; receptores móviles de datos; software de búsqueda de datos; software de gestión de bases de datos; aparatos electrónicos de recepción, transmisión y almacenamiento inalámbricos de datos y mensajes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-2020.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 19366-2019
2/ Fecha de presentación: 08-05-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, La Libertad, El Salvador

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HEPTADIN

HEPTADIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/19.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 15213-2020
2/ Fecha de presentación: 28-04-2020
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BLENASTOR C.A.

4.1/ Domicilio: Calle Benjamín Carrion E9-194 y Alfredo Luna Tobar, Conocoto, Ecuador.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORLY Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican todos los colores.

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza, cepillos de diente.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-09-2020.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 25863-19
2/ Fecha de presentación: 18-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MEGA LABS S.A.

4.1/ Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARLYT

ARLYT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Lentes de contacto; lentes de todo tipo (gafas); estuches de transporte y contenedores para lentes de contacto, estuches para gafas y lentes de contacto; lentes antirreflejantes; lentes correctoras; lentes de aproximación; lentes ópticas; lentes para anteojos; lentes para autofotos; lentes para caretas de protección facial; lentes para gafas; obturadores de lentes.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/2019.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

1/ Solicitud: 19-27547
2/ Fecha de presentación: 27-06-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Zodiac International Corporation

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEROVAL

TEROVAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 M. y 7 J. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023762

[2] Fecha de presentación: 27/10/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

APPLE PRORAW

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras; hardware de la computadora; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales manuales capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; Dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software de computadora para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles, computadoras, periféricos de computadora, decodificadores, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos de ordenador portátiles; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo;

monitores, pantallas de visualización, pantallas colocadas en la cabeza y auriculares para su uso con ordenadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; gafas inteligentes; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones, alfombrillas para ratón, aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; baterías; cargadores de batería; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cobertores, bolsas, estuches, cobertores, correas y cordones para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos de selfie.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador (a) de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021.

Solicitud: 2021-367
 Fecha de presentación: 2021-01-26
 Fecha de Emisión: 15 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: COSMOAGRO S.A. ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA.

DOMICILIO: ZONA FRANCA DEL PACIFICO YUMBO, AEROPUERTO KM. 6, BODEGA 15 Y 16, PALMIRA VALLE, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA ESTELA LOPEZ MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN FULLFERT

G.-



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones: COLOR

J.- Para Distinguir y Proteger: FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021

Solicitud: 2021-366
 Fecha de presentación: 2021-01-26
 Fecha de Emisión: 15 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: COSMOAGRO S.A. ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA.

DOMICILIO: ZONA FRANCA DEL PACIFICO YUMBO, AEROPUERTO KM. 6, BODEGA 15 Y 16, PALMIRA VALLE, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA ESTELA LOPEZ MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN VERDITRON PLUS

G.-



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones: COLOR

J.- Para Distinguir y Proteger: FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021

Solicitud: 2021-365
 Fecha de presentación: 2021-01-26
 Fecha de Emisión: 15 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

SOLICITANTE: COSMOAGRO S.A. ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE COLOMBIA.

DOMICILIO: ZONA FRANCA DEL PACIFICO YUMBO, AEROPUERTO KM. 6, BODEGA 15 Y 16, PALMIRA VALLE, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA ESTELA LOPEZ MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN SeedMix

G.-



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones: COLOR

J.- Para Distinguir y Proteger: FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021

Solicitud: 2020-24342

Fecha de presentación: 2020-12-03

Fecha de Emisión: 15 de marzo de 2021

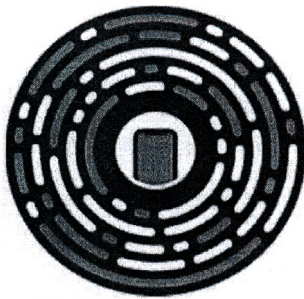
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR**SOLICITANTE:** APPLE INC.**DOMICILIO:** One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas / Limitaciones****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Computadoras; hardware de la computadora; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales manuales capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medida]; lectores de libros electrónicos; software de ordenador; software para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos portátiles, ordenadores, periféricos de ordenador, decodificadores, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de ordenador; contenido de audio, vídeo y multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; periféricos de ordenador portátiles; periféricos portátiles para su uso con ordenadores, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de registro de distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas puestas en la cabeza y auriculares para su uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; gafas inteligentes; gafas 3D; los anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; artículos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores y grabadores de audio y vídeo; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras,

unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y vídeo digitales; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; transmisores y receptores de radio; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, reproductores y grabadoras de audio y vídeo, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar ordenadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, reproductores y grabadores de audio y vídeo, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de ordenador; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; tarjetas de crédito codificadas y lectores de tarjetas; terminales de pago electrónico y punto de transacción; baterías; cargadores de batería; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores de audio y vídeo; películas protectoras adaptadas para pantallas de ordenador; cobertores, bolsos, estuches, mangas, correas y cordones para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; palos para selfies; cargadores de cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo postal; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloneros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rodajas de silicio]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; velas de huevos; silbidos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de coche portátiles por control remoto; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de mando y reconocimiento de voz para controlar el funcionamiento de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos de regulación del calor; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (atenuadores); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; sistemas de vigilancia y seguridad residencial. de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 6 y 21 M. 2021